Bogotá D.C, 04 de marzo de 2026

Señores
COMITÉ TECNICO EVALUADOR
La Ciudad

Asunto: Oficio subsanación proceso 019-00-I-CACOM-6- GRUAL-2026 cuyo objeto es la "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NO RESIDENCIAL DEL CACOM-6".

Respetados miembros de la entidad,

En mi calidad de representante legal de la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S., identificada con NIT 830.097.194-8, me permito presentar oficio de subsanación del proceso No. **019-00-I-CACOM-6- GRUAL-2026** cuyo objeto es la **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NO RESIDENCIAL DEL CACOM-6.**

De acuerdo al requerimiento Jurídico DENTRO DEL PROCESO No. 019-00-I-CACOM-6- GRUAL-2026

- Se adjunta documento IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION 0312 DE 2019 proferida por la ARL o Ministerio de Trabajo.

Se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de marzo de 2026.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Claudia Milena González Duarte
C.C. 65.769.984 de Ibagué, Tolima
Representante Legal CIMA SAS